



OFICIO N° 9713
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.48°/370

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de resolver la concesión eléctrica otorgada a la empresa China Three Gorges Corporation, tras la denegación del permiso ambiental que debía otorgar la Corporación Nacional Forestal para la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue en la Región del Biobío.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 98E69DBD987C2024

REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE PERMISO AMBIENTAL DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA RUCALHUE, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y FINALIZACIÓN DE CONCESIÓN OTORGADA (Oficios)

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, en la Región del Biobío, hay un río que se llama precisamente Biobío, en cuya parte alta, en la cordillera, desde hace mucho tiempo nos han impuesto la construcción de represas. De hecho, hay tres represas y se quiere construir una cuarta por una empresa china. Pero esta represa, que tiene un permiso ambiental, al modificar el proyecto necesitó distintos permisos sectoriales. Respecto de uno de ellos, hace poco la Conaf señaló que no lo va a entregar.

Por lo tanto, lo que corresponde es que se le caduque el permiso ambiental y, también, se termine la concesión eléctrica.

Por eso, solicito oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente, para que revise y se pronuncie sobre la caducidad del permiso ambiental de la central Rucalhue, así como al Ministerio de Energía, para que se termine con la concesión eléctrica que se le otorgó a esta empresa que quiere destruir el alto Biobío.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 48ª. DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización